



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

D. LUIS MANUEL PARTIDA BRUNETE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID).

HACE SABER:

Que con motivo de las **Fiestas Patronales de Santiago Apóstol 2026** se va a proceder a la adjudicación de las autorizaciones para la instalación de **cuatro quioscos** de bebidas a ubicar en el Recinto Ferial.

Para poder optar a dicho proceso, es preciso reunir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Estar empadronado en el municipio.
- No ser deudor del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
- Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

El plazo de admisión de solicitudes **finaliza el día 19 de junio de 2026**, a las 14:00 horas.

La bases reguladoras que han de regir la adjudicación, documentación e información puede solicitarse en el Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas, o en la página web: www.ayto-villacanada.es.

Villanueva de la Cañada, fecha "Ut Supra".